

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21697** OBRAS ROYMA, S.L.

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José López Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Albacete,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado en el día de la fecha, resolución en el procedimiento de ejecución Dem 0003255/2008, Ejecucion 0000011/2009, por la que se ha declarado la insolvencia de la parte ejecutada Obras Royma, S. L., en cuantía de 3.400 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos con carácter provisional, procediendo a la expedición del presente a los efectos del artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que así conste a los efectos procedentes, expido el presente.

Albacete, 19 de junio de 2009.- La Secretaria Judicial, M.<sup>a</sup> José López Gómez.

ID: A090049672-1